

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

1433

RESOLUCIÓN 26/2021, de 11 de febrero, de la Directora Gerente de la Red de salud mental de Araba, por la que se declara desierta la convocatoria para la selección de un Jefe/a de Unidad de salud mental del Centro de Salud Mental (CSM) de Zabalgana de la Red de salud mental de Araba.

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante la Resolución 202/2020, de 1 de diciembre, de la Directora Gerente de la Red de salud mental de Araba, se hace pública la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso, de un puesto de Jefe/a de Unidad de salud mental del CSM de Zabalgana de la Red de salud mental de Araba. (BOPV n.º 260 de 29 de diciembre de 2020 y BOE n.º 12 de 14 de enero de 2021).

Dentro del plazo conferido al efecto en la citada convocatoria no se ha presentado ningún candidato.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 15.1 e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza (Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, BOPV n.º 219, de 14 de noviembre) y en cumplimiento de las bases reguladoras del concurso,

RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria para el puesto de Jefe/a de Unidad de salud mental del Centro de Salud Mental (CSM) de Zabalgana de la Red de salud mental de Araba con efectos desde el día siguiente al de la publicación en el BOPV de la presente Resolución.

Segundo.– Publicar la presente Resolución en la página web de Osakidetza y en el BOPV.

Tercero.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Osakidetza, en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de febrero de 2021.

La Directora Gerente de la Red de salud mental de Araba,
MIREN EGUZKIÑE DE MIGUEL AGUIRRE.